

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

33718 *TECNOCONTROL, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión parcial.

En cumplimiento de la legislación vigente, se hace público que el Accionista Único común de las entidades Tecnocontrol, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Tecnocontrol Servicios, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), en fecha 30 de junio de 2009 aprobó la escisión parcial de Tecnocontrol, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), en virtud de la cual se transmite en bloque a Tecnocontrol Servicios, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), la rama de actividad de mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones de carácter mecánico, eléctrico y de fontanería que forma una unidad económica independiente. Tecnocontrol Servicios, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como de los balances de escisión. Asimismo, los acreedores tendrán derecho a oponerse a la escisión en los términos legalmente previstos, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 18 de noviembre de 2009.- Don Pedro Antonio Aller Román, Administrador Único de Tecnocontrol, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), y de Tecnocontrol Servicios, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).

ID: A090085296-1